

Análisis contrastivo entre las oraciones concesivas de español y chino: un estudio dirigido al ELE

ZHONGDE REN
Universidad de Sevilla

Resumen: La oración concesiva se cuenta entre las construcciones sintácticas más complejas de la lengua española. Debido a las diferencias enormes entre chino y español y a la intrincación del mismo sistema español, las concesivas siempre constituyen un enorme obstáculo para los alumnos sinohablantes de ELE. Con el fin de mejorar su enseñanza dirigida al nivel intermedio (B1-B2), el presente trabajo intentará desenvolver el tema a través de un análisis contrastivo de las concesivas entre los dos idiomas. En esta investigación, merece la pena un análisis minucioso del significado y de la clasificación de las concesivas respectivas, cuyo resultado facilitará su contrastación y favorecerá la docencia de la problemática en cuestión.

Palabras clave: oración concesiva, análisis contrastivo, ELE, alumnado sinohablante

Abstract: The concessive sentence is one of the most complex syntactic constructions in the Spanish language. Due to the huge differences between Chinese and Spanish and the intricacy of the Spanish language system itself, the concessive sentence always constitutes a huge obstacle for Chinese-speaking students of Spanish as a foreign language. In order to improve its teaching aimed at the intermediate level (B1-B2), this article will try to develop the subject through a contrastive analysis of the concessive sentences between the two languages. In this research, a detailed analysis of the meaning and classification of the respective concessive sentence is worthwhile, the result of which will facilitate their contrast and improve the teaching of the problem in question.

Keywords: concessive sentence, contrastive analysis, ELE, Chinese-speaking students

0. Introducción

Las oraciones concesivas (OC) cuentan con una relevancia destacada en la enseñanza de Español como Lengua Segunda (ELE), tanto por las nociones emitidas como por las dificultades que implican estas oraciones (Pacagnini, 2021). Según Pacagnini (2021: 5-6), se presentan como “uno de los mayores obstáculos en la adquisición del español L1, por representar una gran complejidad en el procesamiento a nivel cognitivo: de hecho, los niños adquieren los conectores concesivos en etapas más tardías que los causales”. La dicha tardanza observada en la lengua materna nos invita a reflexionar sobre su complejidad de adquisición que significan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de ELE. A esto hay que añadir el grupo de objeto didáctico al que nos enfrentamos tiene el chino como su lengua de origen, lo que complica aún más el problema teniendo en cuenta una gran distancia lingüística existente entre los dos idiomas. Por lo tanto, consideramos indispensable llevar a cabo una serie de investigaciones que tienen el objetivo de realizar el análisis contrastivo sobre las concesivas y averiguar las cuestiones pedagógicas enfocadas en el estudiantado chino.

De acuerdo con el *Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER)* (Consejo de Europa, 2001), las concesivas no deben introducirse hasta a partir del nivel intermedio. En esto coincide el *Plan curricular del Instituto Cervantes (PCIC)* (Instituto Cervantes, 2006), en el que se especifican en el nivel B1-B2 los contenidos didácticos a abordar: concesivas factuales y contrafactuales, oraciones con nexos *aunque* y *a pesar de* en indicativo y subjuntivo, así como usos de unos otros conectores concesivos. Como el presente trabajo constituye un paso preliminar en las investigaciones que vamos a ir realizando, empezamos a

tratar de ello a partir de los alumnos que se ubican fundamentalmente en el nivel intermedio (B1-B2).

Por otra parte, nuestro estudio se basa en la metodología del análisis contrastivo (AC). Esta herramienta teórica nos depara un medio para contrastar las dos lenguas en cuestión e instrucciones para describir, seleccionar, comparar y predecir fenómenos lingüísticos que nos interesan. Cabe mencionar que para que el contraste sea más objetivo y científico, en el trabajo citamos ejemplos¹ tomados de varios corpus lingüísticos, incluidos el Corpus del Español (Web/Dialects), el Beijing Language and Culture University Corpus Center (BCC) y el CNCORPUS. Además, nuestro análisis abarca la perspectiva sintáctico-semántica y también se proyecta, en cierto sentido, hacia la pragmático-discursiva.

1. Significado y clasificación de las OC de español

1.1. Significado de las OC de español

De acuerdo con RAE y ASALE (2009), las oraciones concesivas del español, que son introducidas típicamente por la conjunción *aunque*, constituyen períodos. El período concesivo cuenta con dos miembros oracionales: una oración subordinada, llamada *prótasis* y la otra que forma la oración principal, denominada *apódosis*. En el siguiente ejemplo se marcan la *prótasis* en cursiva y la *apódosis* en redonda:

- (1) *Aunque llueva toda la semana o incluso más*, el déficit hídrico se mantendrá en el país.

Conforme a los mismos autores, las concesivas hacen referencia a que “el contraargumento que aporta la *apódosis* expresa una dificultad o un impedimento salvable, y niega, en consecuencia, la expectativa que se

¹ Las oraciones concesivas en español se citan del Corpus del Español (Web/Dialects) (<https://www.corpusdelespanol.org/web-dial/>). Las concesivas en chino se citan del Corpus BCC (<http://bcc.blcu.edu.cn>) y del CNCORPUS (<http://corpus.zhonghuayuwen.org>). No volveremos a poner las fuentes de cita de los ejemplos que aparecerán más adelante.

infiere de la prótasis” y tienden a “introducir una situación contraexpectativa” (RAE y ASALE, 2009, p. 3599). En el ejemplo (1), la duración de lluvia por una semana o más se entiende como una expectativa de la mitigación o eliminación de la escasez de agua existente en el país. Sin embargo, el déficit hídrico no se mejorará por las condiciones meteorológicas propicias, de manera que la expectativa supone una causa ineficaz y resulta rechazada. Según RAE y ASALE, el período concesivo reúne una prótasis que presenta una situación como “condición o causa insuficiente para la realización del suceso denotado en la apódosis” y una apódosis que “se interpreta como proposición verdadera”, las cuales “apuntan a conclusiones opuestas” (2009, p. 3599).

Desde el punto de vista semántico, las concesivas se caracterizan por la independencia semántica que transmiten la prótasis y la apódosis, es decir, cualquiera de los dos integrantes puede construir un sentido completo sin el apoyo bímembre. Así para el mismo (1), tanto la prótasis *Llueve toda la semana o incluso más* como la apódosis *El déficit hídrico se mantendrá en el país* gozan de la libertad de componer oraciones semánticamente independientes, pero con el nexos concesivo *aunque* se pone de relieve una significación nueva, que correlaciona dos construcciones poco enlazadas. También cabe reiterar, de nuevo, pero a partir del ángulo pragmático, que la relación contenida el período concesivo revela “informaciones implícitas que se utilizan para contradecir el contenido proposicional expresado en cada uno de los miembros de que consta” (Rodríguez, 2005, p. 3).

1.2. Clasificación de las OC de español

Para la lengua española no se encuentra una única clasificación de las oraciones concesivas, dadas la complejidad de su estructura sintáctica y las diferencias semántica-pragmáticas expresadas, que muy a menudo, pueden resultar sutiles. No obstante, con el fin de facilitar el análisis contrastivo que estudiaremos más adelante, adoptamos los criterios que

imponen RAE y ASALE, así como los demás académicos (Flamenco García, 1999; Matte Bon, 2002; Rodríguez, 2005, entre unos otros) que sostienen las mismas opiniones.

Según RAE y ASALE (2009), se diferencian dos tipos concesivos: *concesivas de enunciado* y *concesivas de enunciación*. Las primeras se refieren a “las construcciones en las que el acontecimiento expresado en la oración subordinada se relaciona con el expresado en la oración principal” mientras que las segundas no vinculan el suceso denotado por la prótasis con la apódosis sino con “las circunstancias de la enunciación de dicha oración” (Rodríguez, 2005, p. 5). De esta manera, la concesiva de enunciado extraída de su obra “Conseguí terminar el tema aunque me costó mucho trabajo” (2005, p. 5) introduce un obstáculo que puede impedir el desarrollo del hecho expresado por la apódosis, esto es, generalmente cuando un trabajo se considera arduo es de esperar que no se consiga con facilidad o éxito, pero se trata de una condición insuficiente y logra quebrantar la expectativa lógica enunciada por la prótasis. En cambio, en el ejemplo “Conseguí terminar el tema, aunque he dejado de fumar” (2005, p. 5) no se establece un contraste directo y consecutivo entre la acción de *dejar de fumar* y el resultado de *terminar el tema*, es decir, el hábito de trabajar fumando no es universal y la causalidad configurada en tal caso está condicionada al contexto. Para Rodríguez, el contraste generado en las concesivas de enunciación no se basa en “los contenidos proposicionales de las dos oraciones, sino sobre las conclusiones que en el nivel argumentativo se pueden obtener de los contenidos proposicionales en un contexto determinado” (2005, p. 4). En el caso del ejemplo citado, podemos percibir cierta incompatibilidad implícita entre la terminación del tema y el comportamiento de prescindir de la costumbre de trabajar fumando, por lo cual el contraste producido en esta concesiva es indirecto. Aparte de las dos oraciones propuestas por Rodríguez, figuran ejemplos reales en los corpus: el (2a) pertenece a las concesivas de enunciado mientras que el (2b) es de la tipología de enunciación.

- (2) (a) Aunque la nuestra siempre fue una sociedad en la que reinaba el machismo, las mujeres también alzaron su voz poética.
(b) Pero a mí las ideas y los temas ya me vienen con la etiqueta del género, aunque a veces me equivoco.

Por otra parte, se encuentran dos subclases que subyacen al nivel de enunciación: *las epistémicas*, por ejemplo el (3a), y *las ilocutivas*, como el (3b) (RAE y ASALE, 2009).

- (3) (a) Aunque debe de haber pocos libros tan hermosos sobre la relación de un hombre con un perro, *Mi perra Tulip* no es en absoluto lo previsible en el género.
(b) Y aunque te parezca mentira, me encantó leer tu anterior blog.

Las concesivas epistémicas suelen envolver una hipótesis que se manifiesta bien en la prótasis, como en “Aunque debe de haber llovido, las calles no están mojadas”, bien en la apódosis: “Aunque las calles no están mojadas, debe de haber llovido” (RAE y ASALE, 2009, p. 3604). Para la escala del ejemplo anterior “la prótasis contiene la causa hipotética de la que el hablante parte para afirmar la apódosis” mientras que en la segunda categoría “se expresa en la apódosis una consecuencia hipotética de una prótasis factual” (RAE y ASALE, 2009, p. 3605). Mención especial merece la diferencia que existe entre las concesivas de enunciado y las epistémicas. Como se ha analizado antes, en aquellas siempre se presenta un contraste directo, de manera que las oraciones *Aunque ha llovido, las calles no están mojadas* y *Aunque las calles no están mojadas, ha llovido* constituyen concesivas de enunciado representativas, teniendo en cuenta que el suelo empapado por la lluvia es un fenómeno natural. Sin embargo, cuando hablamos de *debe de haber llovido*, no estamos confirmando un hecho real sino planteando una suposición en la que no se

declara su veracidad. Así, los casos expuestos infieren dos posibilidades: puede que sí haya llovido o a lo mejor no ha caído ni una sola gota, por lo cual no se puede construir a secas una oposición directa entre *debe de haber llovido* y *las calles están mojadas*.

En lo que se refiere a las concesivas ilocutivas, “la contraposición se establece entre el acto de habla —explícito o implícito— que se describe en la apódosis y las expectativas frustradas que se obtienen de la prótasis” (RAE y ASALE, 2009, p. 3605). En este tipo de concesiva, el significado de la prótasis siempre “tiene que entenderse en el *ahora* de la enunciación” (Flamenco García, 1999: 3825), con lo cual aparecen en el (3b) el pasado en la principal y el presente en la subordinada. Al igual que las epistémicas, los contrastes hallados en este grupo también son indirectos.

Además de las concesivas de enunciado y de enunciación, se ven en español períodos concesivos de especie *mixta*, que “contienen una prótasis relativa al enunciado y otra a la enunciación” y un buen ejemplo es “Aunque te parezca mentira, te aseguro que salió a caminar aunque llovía a cántaros” (RAE y ASALE, 2009, p. 3606), en el cual la parte precedente está vinculada con la de enunciación y la pospuesta, con la de enunciado.

Aparte de la clasificación explicada, RAE y ASALE también “tomando como criterio la veracidad de las situaciones designadas en el período concesivo”, distinguen *las prótasis hipotéticas* de *las factuales* (2009, p. 3606). Las primeras indican una suposición, como (4a) y las segundas, una situación efectiva, como (4b) y (4c).

- (4) (a) Aunque la mona se vista de seda, mona siempre será.
- (b) No discuto sobre política o religión, aunque soy apasionado de dichos temas.
- (c) En fin, aunque me guste dormir muchísimo, es tan cierto eso de que AL QUE MADRUGA DIOS LE AYUDA.

Esta distinción está estrechamente vinculada con la selección del modo en la prótasis. De esta manera, las primeras aplican el subjuntivo y se pueden

parafrasear como oraciones encabezadas por *en el supuesto de que*, mientras en las segundas se admiten tanto el indicativo como el subjuntivo, en las que la interpretación adecuada puede ser *aun dándose el caso de que* (RAE & ASALE, 2009).

Para las concesivas de prótasis factual, el indicativo presenta las informaciones contenidas como nueva y el subjuntivo, en cambio, pone de manifiesto que la situación en cuestión es conocida por los interlocutores. Matte Bon (2002) nos aclara que el empleo modal en este tipo de concesivas se puede explicar desde el punto de vista informativo. Así, pues, el indicativo sería un modo remático mediante el cual el hablante informa, remite nuevos datos acerca de cierta entidad, circunstancia o conocimiento nuevo, por lo que la subordinada concesiva se coloca pospuesta con mucha frecuencia tras la enunciación del tema (4b). El subjuntivo, sin embargo, es un modo temático, introduce un tema en la evolución del discurso, que se inclina a transmitir informaciones ya gestionadas o de las que se están hablando en el momento de la enunciación. Estos datos ya entran a “formar parte del contexto, y a los que los interlocutores se pueden referir sin necesidad de volver a informar al otro sobre su existencia” (Mazzaro, 2006, p. 42). Al contrario del indicativo, el subjuntivo en prótasis factual es propenso a posicionarse como el primer segmento de la oración (4c).

Las concesivas de prótasis hipotética, a su vez, solo admiten el subjuntivo y denotan hechos contrafactuales. Este modo indica un grado menor de cumplimiento o la irrealidad del evento tenido en cuenta (Flamenco García, 1999). El hablante concibe su realización como poco probable e implican su falsedad mientras que afirma la certeza de la apódosis que le sigue. En (4a), la prótasis revela claramente un valor de contrafactualidad, pues lógicamente la mona no se viste de seda en el mundo real. En cambio, la apódosis “mantiene su valor de verdad desvinculándose del otro miembro” y “al no verse afectada por la interpretación contrafactual” (RAE & ASALE, 2009, p. 3607) se infiere que por lo que haga, la mona no puede ocultar o cambiar su naturaleza

con mejoras meramente externas.

Con el propósito de ilustrar en forma lúcida la clasificación de las concesivas en español, elaboramos una figura, que se muestra abajo:

Clasificación 1		Criterio de clasificación		Clasificación 2
		Contraste establecido	Veracidad situacional	
OC de enunciado		Directo	Hipótesis	OC de prótasis hipotética
OC de enunciación	Epistémica	Indirecto	Verdad	OC de prótasis factual
	Ilocutiva	Indirecto		
OC mixta		Directo e indirecto		

Fig. 1: Clasificaciones de las oraciones concesivas en español

2. Significado y clasificación de las OC de chino

2.1. Significado de las OC de chino

Las oraciones concesivas en chino, semejantes a las del español, están compuestas de dos miembros que se hallan en posiciones contrarias. La prótasis señala condiciones o adversidades que no son suficientemente eficaces para lograr efectos correspondientes o impedir el cumplimiento del acontecimiento narrado en la apódosis. Según Xing (2002), las concesivas del chino corresponden a las construcciones adversativas, cuya descripción se demuestra en Figura 2.

Oraciones compuestas de carácter adversativo	Oración adversativa	
	Oración concesiva	Concesiva de reconocimiento
		Concesiva hipotética
		Concesiva incondicional
		Concesiva de tolerancia

	Oración adversativa condicional ²
--	--

Fig. 2: Descripción de las construcciones adversativas en chino

De acuerdo con el autor (Xing, 2002, p. 46), “la oración concesiva del chino, también denominada oración concesiva-adversativa, denota la estructura compuesta que afirma primero la concesión y luego el sentido adversativo”³. “Su característica más destacada consiste en que la prótasis lleva marcas concesivas como *suī rán* (aunque), *jí shǐ* (aunque, en el supuesto de que), etc., las cuales anuncian, además, un cambio adverso en la apódosis”⁴ (Xing, 2002, p. 46). En otras palabras, las concesivas del chino congregan tanto la concesividad como la adversatividad y ambas propiedades semánticas ostentan sus propias marcas formales, las cuales, a su vez, se suelen emplear en parejas. Los siguientes ejemplos muestran los dos grupos concesivos más frecuentes en chino: el (5a) enseña el paradigma de *suī rán p, dàn shì q* (aunque p, pero q) mientras el (5b) se cuenta entre la tipología de *jí shǐ p, yě q* (aunque, en el supuesto de que p, q).

- (5) (a) 虽然住了口, 但是在他的喉间, 还是发出了一阵咕咕的表示不满的声音来。

suī rán zhù le kǒu, dàn shì zài tā de hóu jiān, hái shì fā chū le yī zhèn gū gū de biǎo shì bú mǎn de shēng yīn lái.

Aunque se calló la boca, emitió unos murmullos de insatisfacción de su garganta.

- (b) 即使它的毛利率不高, 也可以获得可观的利润增长。

jí shǐ tā de máo lì lǜ bú gāo, yě kě yǐ huò dé kě guān de lì rùn zēng zhǎng.

² Se refiere a las oraciones con operadores *fǒu zé*, que significa *si no, en caso contrario*, etc.

³ La cita original es “让步句—分句间由先让后转关系的复句。也叫让转句。所谓先让后转, 即先让步, 后转折。” (Xing, 2002, p. 46). La que se pone en el texto fue traducida al español por el autor del presente trabajo.

⁴ La cita original es “其突出特点, 是前分句出现虽然、即使等让步标志, 预示后半句将有转折” (Xing, 2002, p. 46). La que se pone en el texto fue traducida al español por el autor del presente trabajo.

Aunque su tasa de interés bruto no sea alta, se podrá lograr un crecimiento de beneficio considerable.

Las conjunciones *suī rán* y *jí shǐ* dan a entender la cualidad concesiva de las oraciones al mismo tiempo que *dàn shì* y *yě* indican la adversatividad. Sin embargo, no es aleatoria la combinación de las conjunciones concesivas y adversativas y normalmente se utilizan de manera fija, de ahí que no se acepten el uso de *suī rán p, yě q*, ni el de *jí shǐ p, dàn shì q*.

2.2. Clasificación de las OC de chino

Como se ha adelantado en el capítulo anterior, Xing (2002) clasifica las concesivas del chino en cuatro clases: concesiva de reconocimiento, concesiva hipotética, concesiva incondicional y concesiva de tolerancia. “Procedentes de la misma categoría sintáctica, comparten rasgos comunes, pero también cuentan con sus propias peculiaridades siendo distintos subgrupos de las concesivas, las cuales se revelan en dos aspectos: formalmente se sustentan por conjunciones disímiles y funcionalmente surten efectos respectivos de concesión real, concesión hipotética, concesión absoluta y concesión de tolerancia”⁵ (Xing, 2002, p. 467).

Las concesivas de reconocimiento fundamentan la concesión en la realidad, por lo cual el obstáculo inefectivo declarado por la prótasis consta que es verdadero (Xing, 2002). La construcción estructural típica de esta clase es *suī rán p, dàn shì q* (*aunque p, q*), como se ha ejemplificado en el (5a), sin descartar muchas otras posibilidades conjuntivas.

Las concesivas hipotéticas, tal como indica su nombre, bien describe en la prótasis una situación conjetural, bien matiza un enunciado

⁵ La cita original es “作为让步句，它们具有共性；然而，作为让步句的不同子类，它们又各有特性。特性表现在两个方面：形式上，它们所用的让步词有所不同；表达上，它们所起的作用有实让、虚让、总让、忍让的区别” (Xing, 2002, p. 467). La que se pone en el texto fue traducida al español por el autor del presente trabajo.

verdadero con un tono de suposición (Xing, 2002). Por su parte, se dividen en la concesiva hipotética factual, y la concesiva hipotética contrafactual, y el último, a su vez, también agrupa dos tipos taxonómicamente más específicos: la concesiva hipotética contrafactual de racionalidad y la de exageración (Xing, 2002). Respectivamente las oraciones (6a), (6b) y (6c) sirven de ejemplos de los tres tipos propiamente dichos. No es difícil descubrir que la estructura de frecuencia alta de las concesivas hipotéticas es *jí shǐ p, yě q* (en el supuesto de que *p, q*).

- (6) (a) 即使是在这夜色深沉的时分，她的差事还是多得做不完。

jí shǐ shì zài zhè yè sè shēn chén de shí fèn, tā de chà shì hái shì duō dé zuò bú wán.

A pesar de que haya avanzado la noche, las incontables faenas la siguen asediando.

- (b) 即使有一天，我老到连自己的名字都忘记了，我也绝对不会忘记你。

jí shǐ yǒu yī tiān, wǒ lǎo dào lián zì jǐ de míng zì dōu wàng jì le, wǒ yě jué duì bú huì wàng jì nǐ.

Aunque un día la vejez me impida recordar mi propio nombre, no te olvidaré de ninguna manera.

- (c) 这张脸、这五官，即使化成灰她也认得。

zhè zhāng liǎn, zhè wǔ guān, *jí shǐ* huà chéng huī tā yě rèn dé.

Aun cuando se convirtieran en polvo sus facciones, ella sería capaz de reconocerlo.

Con respecto a las concesivas incondicionales, en la prótasis puede surgir cualquier inconveniente posible, pero todos serán superados en la apódosis (Xing, 2002). *wú lùn p, dōu q* (no importa *p, q*) constituye la construcción más relevante bajo este grupo. Para la variable *p*, tanto la

verdad como la hipótesis pueden ocupar su lugar, como muestran el (7a) y el (7b):

- (7) (a) 在印度, 无论一个人信仰印度教、伊斯兰教、基督教、佛教、锡克教、耆那教, 还是印度袄教, 都会庆祝这个节日。
zài yìn dù, wú lùn yī gè rén xìn yǎng yìn dù jiāo, yī sī lán jiāo, jī dū jiāo, fó jiāo, xī kè jiāo, qí nà jiāo, hái shì yìn dù xiān jiāo, dōu huì qìng zhù zhè gè jī rì.
En la India, cualquier persona celebrará este festival, no importa que crea en el hinduismo, el islamismo, el cristianismo, el budismo, el sijismo, el jainismo o el zoroastrismo.
- (b) 在健康同盟工作过的人都坚信, 无论一个地方有多么贫困, 都有可能在那里建起公共卫生体系和医院。
zài jiàn kāng tóng méng gōng zuò guò de rén dōu jiān xìn, wú lùn yī gè dì fāng yǒu duō me pín kùn, dōu yǒu kě néng zài nà lǐ jiàn qǐ gōng gòng wèi shēng tǐ xì hé yī yuàn.
Cualquiera que haya trabajado en la Liga de Salud está convencido de que no importa cuán indigente sea un lugar, es posible construir allí sistemas sanitarios públicos y hospitales.

Las concesivas de tolerancia se refieren a tolerar alguna circunstancia negativa al no quedar otra alternativa con la finalidad de poner de relieve la determinación de conseguir algo (Xing, 2002). Dentro de esta concurrencia concesiva se toma *níng kě p, yě q* (*preferir p antes que q*) como prototipo. De igual modo de las concesivas hipotéticas, las de tolerancia también se pueden categorizar en la factual, la contrafactual de racionalidad y la contrafactual de exageración (Xing, 2002):

- (8) (a) 她宁可不吃东西，而不愿意出去买菜，只啃着一块巧克力糖，或者在伙食柜里找一个水果吃了就完事。
 tā níng kě bú chī dōng xī, ér bú yuàn yì chū qù mǎi cài, zhī kěn zhe yī kuài qiǎo kè lì táng, huò zhě zài huǒ shí guì lǐ zhǎo yī gè shuǐ guǒ chī le jiù wán shì.
Prefería no comer antes que salir a comprar algo. Simplemente mordiscó un caramelo de chocolate o buscó alguna fruta en el armario para quitarse el hambre.
- (b) 不行，我宁可一枪将自己打死，也不这么干。
 bú xíng, wǒ níng kě yī qiāng jiāng zì jǐ dǎ sǐ, yě bú zhè me gàn.
 No, yo preferiría matarme de un tiro a hacer eso.
- (c) 可是比尔宁可下油锅，也不会求饶。
 kě shì bǐ ěr níng kě xià yóu guō, yě bú huì qiú ráo.
 Pero Bill preferiría lanzarse a la olla ardiente que pedir clemencia.

Hasta ahora hemos realizado un recorrido por la clasificación de las concesivas del chino. Asimismo, se recopilan los datos más importantes que hemos estudiado en la Figura 3 con el motivo de poner en evidencia su categorización.

Oración concesiva		Veracidad de <i>p</i>
OC de reconocimiento <i>suī rán p, dàn shì q</i> (<i>aunque p, pero q</i>)		Verdad
OC hipotética <i>jí shǐ p, yě q</i> (<i>en el supuesto de que p, q</i>)	Factual	Verdad
	Contrafactual de racionalidad	Hipótesis
	Contrafactual de exageración	Hipótesis
OC incondicional <i>wú lùn p, dōu q</i> (<i>no importa p, q</i>)		Verdad o hipótesis
OC de tolerancia <i>níng kě p, yě q</i> (<i>preferir p antes que q</i>)	Factual	Verdad
	Contrafactual de racionalidad	Hipótesis
	Contrafactual de exageración	Hipótesis

Fig. 3: Clasificación de las concesivas en chino

3. Análisis contrastivo entre las OC de español y chino y las consideraciones didácticas

A través del estudio previo, vemos que las oraciones concesivas del español y chino tienen en común ciertos aspectos y también se diferencian la una de la otra por muchas particularidades distintivas.

Antes de adentrarnos en una explicación más detenida, exponemos aquí abajo la Figura 4, que hace constar un panorama general de las semejanzas y diferencias presentadas entre las dos realidades lingüísticas:

Descripción		Español	Chino
Prótasis	Significado	Obstáculo superable	
	Veracidad	Verdad o hipótesis	
	Independencia	Puede formar una oración independiente	
Apódosis	Significado	Contraexpectativa realizable	
	Veracidad	Verdad	
	Independencia	Puede formar una oración independiente	
Categorización		Oración subordinada adverbial	Oración adversativa
Nexo(s)		Único (concesivo)	En parejas (concesivo+adversativo)
Clasificación		Según la veracidad situacional	
		Según el contraste establecido	

Fig. 4: Análisis contrastivo panorámico entre las concesivas de español y chino

3.1. Las similitudes

Tanto el español como el chino envuelven un razonamiento lógico parecido al expresar el sentido concesivo en el discurso, esto es, siempre

existe una parte en el enunciado que plasma condiciones desfavorables o situaciones embarazosas, pero que no alcanza a obstaculizar la tendencia de desarrollo del suceso.

En las dos lenguas, la concesividad, la mayoría de las veces, se verbaliza en oraciones bimembres acoplando la prótasis y la apódosis. Por lo general, la prótasis describe dificultades recuperables e ilusorias mientras la apódosis, en la que determinada acción tiene lugar efectivamente, contrapone la expectativa implicada en la subordinada, así suspendiendo e invirtiendo la inclinación evolutiva.

Además, las prótasis dan muestra de cierta flexibilidad en la veracidad circunstancial denotada: pueden encerrar hechos fácticos o hipótesis ficticias en las dos lenguas. Al contrario, las apódosis son propensas a presentar algo realmente ocurrido o algún comportamiento pendiente de ejecución.

Vale la pena mentar que al quitarse los nexos discursivos los dos miembros del periodo concesivo siguen disponiendo de la facultad de constituir oraciones independientes, sin que el sentido sea fragmentado. Esta propiedad de autoconstrucción semántica distingue las concesivas de unas cuantas oraciones compuestas de otra tipología, como las subordinadas sustantivas, las adverbiales de lugar, etc.

Las dos lenguas confluyen, asimismo, en la concordancia de un criterio para clasificar las concesivas. Así, según la veracidad situacional que se da en la prótasis, se forman categorías propias de sus sistemas, algunas de las cuales coinciden y otras, consideramos más exclusivas.

3.2. Las discrepancias

Las concesivas en español y chino, a pesar de compartir unos rasgos, ponen a la vista, en mayor medida, discrepancias prominentes. Así, no sería conveniente ignorar el hecho de que las delimitaciones definitivas de las concesivas en las dos lenguas no sean exactamente iguales, ni las afinidades y contigüidades con otras clases oracionales sean homogéneas.

En chino, a las concesivas se les considera un grupo subordinado a las oraciones adversativas. Inequívocamente, todas las concesivas involucran las adversativas y el sentido concesivo suelen preceder al adversativo. Pero en español, las concesivas y las adversativas, pese a que guardan ciertas relaciones entre sí, pertenecen a diferentes géneros de oraciones compuestas. En concreto, las concesivas se colocan en el catálogo de las oraciones subordinadas adverbiales mientras que las adversativas forman parte de las oraciones coordinadas (RAE y ASALE, 2009).

Aparte de eso, las concesivas del chino normalmente se estructuran por conjunciones que van en parejas relativamente estable: los nexos antepuestos presentan la concesividad y los pospuestos, la adversatividad. A diferencia de las del chino, las concesivas del español son introducidas meramente por una única locución conjuntiva y no admiten los nexos de sentido adversativo como *pero*.

Con respecto a la clasificación, la mayor desviación radica en que no son completamente uniformes los criterios adoptados por los dos idiomas para clasificar las concesivas. Aunque hemos mencionado que las dos lenguas coinciden en realizar la diferenciación por la propia veracidad de las circunstancias en la prótasis, los tipos categorizados no resultan equivalentes. El chino, por su parte, divide cuatro tipos de concesivas. La concesiva de reconocimiento tiene la prótasis factual mientras que la del resto puede ser factual o hipotética. En caso de que las prótasis sean hipotéticas, se encuentran dos subgrupos: las de racionalidad y las de exageración, dependiendo de que si la suposición pueda hacerse realidad o no. En español, esta clasificación es menos complicada. Se hallan, de esta manera, dos grupos concesivos principales: el que lleva la prótasis factual y el que lleva la hipotética.

En español, además, se ordenan las concesivas de enunciado y enunciación dependiendo de que el contraste establecido entre la prótasis y la apódosis sea directo o indirecto. Ya dentro del plano de enunciación, se encuentran las epistémicas, caracterizadas por la presencia hipotética en el período, y las ilocutivas, cuya concesividad funciona como método de

atenuación de aserción de la oración. Aparte de estas, también se ven las concesivas “mixtas”, donde coexisten las de enunciado y las de enunciación.

Para obtener una clarificación de las divergencias más relevantes en la clasificación concesiva de las dos lenguas, véase la Figura 5.

Español			Chino		
Criterio: contraste establecido			Criterio: veracidad de <i>p</i>		
Directo	OC de enunciado		OC de reconocimiento		Verdad
Indirecto	Epistémica	OC de enunciación	OC hipotética	Factual	Verdad
Indirecto	Ilocutiva			Contrafactual de racionalidad	Hipótesis
Directo e indirecto	OC mixta			Contrafactual de exageración	Hipótesis
Criterio: veracidad situacional			OC incondicional		Verdad o hipótesis
Hipótesis	Prótasis hipotética		OC de tolerancia	Factual	Verdad
Verdad	Prótasis factual			Contrafactual de racionalidad	Hipótesis
				Contrafactual de exageración	Hipótesis

Fig. 5: Análisis contrastivo de clasificación entre las concesivas de español y chino

3.3. Consideraciones didácticas

Después de acometer un análisis contrastivo general de las concesivas en las dos lenguas, creemos que los alumnos chinos, al ponerse en contacto

con este tipo de oración, no van a encontrar muchas dificultades en la comprensión de la lógica y el significado connotados en el español. Asimismo, la semejante estructura bimembre facilita su aprendizaje.

Sin embargo, el hecho de que las concesivas del chino expliciten el sentido adversativo, que además es representado por nexos correspondientes, puede suponer un escollo, teniendo en cuenta que en español se halla explícitamente la concesividad. La clasificación de las concesivas del chino se realiza detalladamente dependiendo de que la situación expuesta en la prótasis sea auténtica o inventada, lo que agiliza la adquisición de las prótasis del español, debido a que en estas igualmente existen dos grupos clasificados con el mismo criterio y por consiguiente, las concesivas del chino con prótasis “verdaderas” corresponden a las de verdad del español y pasa lo mismo con las hipotéticas. Pero es importante recalcar que la verdad y la hipótesis no equivalen al uso respectivo del indicativo y el subjuntivo, lo cual siempre entorpece el uso correcto de las concesivas en español por parte del aprendiente sinohablante.

Por otro lado, en la lengua china no existe otro criterio de clasificación —el contraste establecido entre la prótasis y la apódosis. Esto también podría ocasionar dificultades en comprender el mecanismo profundo del funcionamiento concesivo del español. No obstante, considerando que el alumnado al que está orientado nuestro estudio se limita a figurar en el nivel intermedio, no es imprescindible explicarles esta segunda clasificación en el aula, pero sí que se enseñen y se practiquen las construcciones pertenecientes a las subclases divididas bajo este criterio, sobre todo, las particulares como las epistémicas y las ilocutivas, y toda la docencia debe, por supuesto, desarrollarse bajo el marco del enfoque comunicativo para sacar un mejor rendimiento pedagógico.

4. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, hemos establecido una comparación entre la definición y la clasificación concesiva de las dos lenguas. Hemos descubierto que el español y el chino comparten la misma lógica para construir la concesividad, la cual se transparenta mediante la prótasis y la apódosis. Por lo general, la prótasis designa un hecho real o hipotética mientras que la apódosis afirma únicamente la verdad. Sin embargo, las concesivas están encuadradas en distintas categorías sintácticas en las dos lenguas: las españolas pertenecen a la categoría de oraciones subordinadas adverbiales y las chinas son oraciones adversativas. Otro rasgo que las distingue reside en que en español las concesivas se introducen por un único nexo, pero en chino los conectores concesivos suelen presentarse en parejas y el segundo tiene un carácter adversativo. En lo que se refiere a la clasificación, se encuentran dos criterios en español. Según el primero, que es el contraste constituido entre la prótasis y la apódosis, se dividen en concesivas de enunciado, de enunciación y las mixtas. El segundo criterio es la veracidad de las situaciones indicadas en el período, en el cual coinciden las concesivas chinas, y las categoriza en hipotéticas y factuales. En chino, sin embargo, existen cuatro clases concesivas, a saber, la de reconocimiento, la hipotética, la incondicional y la de tolerancia, cada una con sus características. Para la enseñanza de las concesivas del español al alumnado, es recomendable que el profesor planifique su docencia con la asistencia de una comparación intralingüística, con el fin de mejorar la comprensión y la adquisición de las concesivas en español por parte de los alumnos, sin ignorar que la interferencia de la lengua nativa no tiene porqué conducir a errores de LE, ni restar la importancia que supone el papel del enfoque comunicativo en las acciones didácticas.

Bibliografía

- Comisión Estatal de Idiomas. (国家语言文字工作委员会, 1998). *国家语委现代汉语平衡语料库(CNCORPUS) Corpus del Chino Moderno de Comisión Estatal de Idiomas (CNCORPUS)*. Recuperado de <http://corpus.zhonghuayuwen.org/CnCindex.aspx>
- Consejo de Europa. (2001). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: MEC-ANAYA.
- Davies, M. (2016). *Corpus del Español (Web / Dialects): Two billion words, 21 countries*. Recuperado de <https://www.corpusdelespanol.org/web-dial/>
- Flamenco García, L. (1999). Las construcciones concesivas y adversativas. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española Vol. 3* (pp. 3805-3878). Madrid: Espasa.
- Instituto Cervantes. (2006). *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español (Vol. B1-B2)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Matte Bon, F. (2002). *Gramática Comunicativa de español -tomo II* (6ª reimpr.). Madrid: Edelsa.
- Mazzaro, D. (2006). La complejidad de la oposición en español: una perspectiva semántico-pragmática, *CALIGRAMA. Belo Horizonte*, (11), 27-45.
- Pacagnini, A. M. J. (2021). Construcciones concesivas: estrategias de didactización en ELSE. Quintú Quimün. *Revista de lingüística*, (5), 1-25.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Rodríguez, C.G. (2005). *Las oraciones subordinadas adverbiales: concesivas*. Madrid: Liceus, Servicios de Gestión y Comunicación S.L.
- Universidad de Lengua y Cultura de Beijing. (北京语言大学, 2019). *Beijing Language and Culture University Corpus Center (BCC) 北京语言大学语料库中心(BCC)*. Recuperado de <http://bcc.blcu.edu.cn>
- Xing, F. (邢福义, 2002). *Estudio de oraciones compuestas del chino 《汉语复句研究》*. Beijing 北京: Editorial Comercial 商务印书馆.